



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA WALTER GUSTAVO ROBERTO

---

**VISTO:** El EE 2024-00380636, por el cual el Prof. Abog. Gustavo Roberto WALTER Leg. 31134, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Junio de 2024, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

#### Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que el Prof. Abog. Gustavo Roberto WALTER reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusivo (C.110) en la asignatura “*Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA)*”, en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la Catedra “C” de “*Introducción al Derecho*”, en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Semi Exclusivo (C.118) en la Catedra “C” de “*Derecho Político*” y en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119), en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de esta Facultad de Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

#### RESUELVE

**Art. 1°.-** Aceptar, a partir del día 01 de Junio de 2024, la renuncia presentada por el **Prof. Abog. Gustavo Roberto WALTER** Legajo 31134, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusivo (C.110) en la asignatura “*Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA)*”, al cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la Catedra “C” de “*Introducción al Derecho*” y al cargo de Profesor Ayudante Dedicación Semi Exclusivo (C.118) en la Catedra “C” de “*Derecho Político*” y al cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple

(C.119), en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación.

**Art. 2º**.- Expresar al Prof. Abog. Gustavo Roberto WALTER el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. –

**Art. 3º**.- El Abog. WALTER deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

**Art. 4º** -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -